

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
DR. MARQUEZ No. 162
C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO
HIM871203BS0

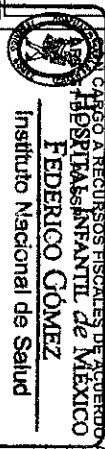
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.,
PROVEEDOR NACIO EXTRANJERO)
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203
CUADHTEMOC
06500
CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUADHTEMOC
PH0830421-C59
LPARRA@SAFEPM.COM.MX

NÚMERO
001973
ACTA
CONSTITUTIVA

LUGAR DE ENTREGA 13
ALMACEN E FARMACIA

FECHA ENTREGA
SEGUN PROGRAMA
CONDICIONES DE ENTREGA
PARCIAL

CONDICIONES DE PAGO
PARCIAL



CARGO A RECURSOS FISCALES DE ACUERDO A
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO 5430/97/5/2021

01 ENE 2022

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y
FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),
52
AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 %

NO DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO
AA012NBGG003E376-2021

DÍA MES AÑO

TELÉFONOS:

57 61 03 81
57 61 72 53
52 28 99 17 COMUTADOR

CARGO: Representante legal
NÚMERO DE PODER NOTARIAL: 24724
TELÉFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06
FECHA: 14 MES 01 AÑO 2022

FECHA DE AUTORIZACIÓN:
SUBDIRECCIÓN RECURSOS FINANCIEROS
DÍA 01 MES 01 AÑO 2022

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO
CLAVE PROGRAMÁTICA Y TIPO DE RECURSO
00AM04

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CUCOP	MÍNIMA	CANTIDAD	MAXIMA	UNIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL	NETO M.A.
									UNITARIO	MÍNIMO	MÁXIMO
001	13130065	CEFEPIMA		25300450	1,013,626.00	2,534,064.24		MILIGRAMO	0.06	60,817.56	152,043.85
	Cantidad Solicitada:										
002	13130275	PPERACILIN/AZOBACTAM		25301725	123,503.00	308,757.36		MILIGRAMO	0.05	6,175.15	15,437.87
	Cantidad Solicitada:										
003	13130285	TRIMETROPRIM/SULFAMETOXAZOL		25302119	2,407.00	6,016.04		MILIGRAMO	0.08	192.56	481.28
	Cantidad Solicitada:										

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HSTA POR UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-AF-0435/21, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022.

FECHAS DE ENTREGA:

Fecha Mínima:
Fecha Máxima:

MÍNIMOS		MÁXIMOS	
Importe:	\$ 67,185.27	Importe:	\$ 167,963.01
Descuento:	\$ 0.00	Descuento:	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 67,185.27	SubTotal:	\$ 167,963.01
Otros Impuestos:	\$ 0.00	Otros Impuestos:	\$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 67,185.27	Sub Total 2:	\$ 167,963.01
Impuesto I.V.A.:	\$ 0.00	Impuesto I.V.A.:	\$ 0.00
Total:	\$ 67,185.27	Total:	\$ 167,963.01

(Ciento Sesenta y siete Mil Novecientos Sesenta y tres Pesos 01/100 M.N.)

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)	JEFE DEL DEPARTAMENTO	Sub B. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
JOEL JHOVANA VARADO CABRERA	LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ	L.C. JUAN ANTONIO GÁIMA GOMEZ	C.P. CIRIANO SOLIS BADILO

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO RM-AF-0002/22 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C LAURA PARRA FRAGOSO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 para la contratación de SERVICIOS que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL, de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0435/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0435/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contradas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de Febrero de dos mil veintidos (2022).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LAURA PARRA FRAGOSO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIO

L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-AF-0002/22 que modifica al Contrato de contratación de servicios número RM-AF-0435/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.